

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSuperintendencia
Nacional de Bienes
Estatales**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
VENTA DE INMUEBLES POR CAUSAL DE POSESIÓN**

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de tasación del siguiente predio, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

| ITEM | EXPEDIENTE | PARTIDA REGISTRAL | UBICACIÓN | DEPARTAMENTO | AREA (m²) | PRECIO (US \$) | MODALIDAD DE VENTA |
|-------------|-------------------|--------------------------|---|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--|
| 1 | 214-2009/SBN-JAD | P.E. N°11945172 | PREDIO UBICADO A LA ALTURA DE LA CUARTA CUADRA DEL JIRON AMAZONAS Y EL PUENTE BALTA - CERCADO DE LIMA | LIMA | 1,160.91 | 267,009.30 | CAUSAL DE POSESION CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA |

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchon N°890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación en venta directa del predio a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado en venta directa a quien presentó la mejor oferta.

JEFATURA DE ADJUDICACIONES